LA PRENSA

Año V.—Número 1347 — BUENOS AIRES, Juéves 11 de Junio de 1874 — Director:—Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto ... Un peso.
Por mes ... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ... Ciento cuarenta pesos.
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes ... Diez reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERES PÚBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su Imprenta—Moreno 73.

ALMANAQUE

HOY, S. Bernabé apóstol.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 11 DE 1874.

Un nuevo peligro

LA POLÍTICA SITIANDO AL BANCO NACIONAL

Todos están contestes en que la situacion que atravesamos es enteramente anormal, y por lo mismo, predispuesto el espíritu de cada uno á no dejarse sorprender por nada de lo que sobrevenga, por mas monstruoso que ello sea.

Así, sin mas preámbulos, damos al público lisa y llanamente la nueva de haberse fraguado una nueva conspiracion contra el Banco Nacional, en que tantas esperanzas tenian cifradas los hombres que verdaderamente aman el progreso del país.

Los círculos electorales que todo lo han allanado á fin de subir al Poder, sin respetar tradiciones, ni sistemas de Gobierno, ni leyes, ni principios, para hacer mas fácil su camino, habian puesto los puntos á esa gran institucion de crédito.

Querian hacer de ella lo que la Administracion General hace de los negocios con el Fisco y de los empleos de que dispone: un arma electoral, una fuente inagotable de recompensas para sus servidores ciegos, y de poderosos incentivos para decidir á los que sustrain á esa sumision la religion de la conciencia.

Con ese fin pusieron todo su conato en subdividir la direccion del Banco Nacional, para de ese modo apoderarse de él en detalle, desde el momento en que el asalto en conjunto era imposible.

Para ello se presentó la idea de establecer directorios en las sucursales que deben crearse en las Provincias.

Por este medio se hacia de un cuerpo robusto, un conjunto de entidades raquíticas, de una poderosa máquina cuyo inmenso poder podia aprovecharse en todas direcciones, una porcion de resortes librados á sus propios medios de accion y por consiguiente, incapaces de mover un peso proporcional al que moverian por medio de la asociacion de fuerzas.

Impregnados en las ideas del medio en que viven y se agitan, los círculos que querian llevar adelante ese pensamiento, iban á hacer una federacion de lo que mas unidad requiere en su direccion.

Confundian las operaciones mas afines con las evoluciones políticas, y por eso estaban empeñados en aplicar el sistema federal á una institucion bancaria, precisamente lo contrario de lo que una larga esperiencia adquirida á costa de grandes ruinas y quebrantos, ha aconsejado y obligado adoptar en el mundo europeo á las instituciones de crédito mas adelantadas hoy por esa misma circunstancia, empezando por los Bancos de Descuentos y Emision y concluyendo por los de crédito territorial.

Vencidos en los primeros encuentros por una mayoría escesiva los encargados de llevar adelante la idea, muchos de ellos de buena fé é ignorando las miras políticas que servian, todo hacia presumir que los círculos se hubieran convencido de su impotencia para llevar su influencia y su accion al reino de las capitales y del fruto del trabajo acumulado, campo vedado para los que nada mas de no tener nada que conservar ni que perder, poco ó ningun respeto demuestran por lo de los demas.

Desgraciadamente, hoy vemos que los círculos no se conforman con el contraste que han sufrido en sus pretenciones.

Ayer ha sido presentado en la Cámara de Diputados Nacionales un proyecto de ley firmado por veinte miembros de ese cuerpo, en el cual se declara casi nulo todo lo sancionado en las últimas asambleas de accionistas del Banco Nacional.

El punto esencial del proyecto es establecer Directorios autonómicos en las sucursales que se lleven á las Provincias.

Se preguntará con que derecho pueda el Congreso entrar á legislar sobre esa materia. Nosotros creemos que no lo tiene.

Pero como estamos en unos tiempos, segun lo decimos al principio, en que solo impera lo arbitrario y lo falso, la pregunta debiera mas bien proponerse saber si será ó no sancionado el proyecto.

Ante esta interpelacion, consecuentes con el mismo órden de ideas, francamente no tenemos otra cosa que hacer que encogernos de hombros. No podemos decir ni si, ni no. La venalidad y la corrupcion que se ha apoderado de la mayor parte de nuestros hombres públicos, ha venido á frustrar toda base de cálculo sobre sus opiniones y sus actos.

Así nos concretaremos al punto de derecho únicamente.

En la ley de creacion del Banco, el Congreso no se ha reservado la facultad de modificar los estatutos del Banco, segun lo fuese creyendo conveniente.

Si tal hubiese sido, creemos que ni los tontos hubieran ido á suscribir una sola accion.

Y no podia ser de otro modo.

Es la duracion, la idea de permanencia el carácter esencial de toda ley, y mucho mas de esta á cuyo abrigo iban á funcionar ingentes capitales, fruto de las combinaciones del interes individual. Tambien lo es el que su modificacion no esté jamás al arbitrio de determinadas personas.

Es por esto sin duda que la ley de creacion del Banco ha sido provisora por demas.

Uno de sus artículos dice que ella durará veinte años, y lo dice de una manera absoluta, sin escepcion respecto de ninguna de sus bases.

Concurre á mas á hacer inviolable su integridad, la circunstancia de ser una ley que participa de la calidad de los contratos, y es sabido que las obligaciones que estos imponen, son indivisibles. Violada una de sus cláusulas, se ha violado todo el contrato.

Pero saliendo de la ley en sí misma y buscando una esfera mas vasta, nos encontramos todavía con un Código sobre el cual no puede pasar impunemente la Cámara Nacional.

Los principios generales de legislacion en el Código Civil establecen que ninguna ley puede alterar derechos ya adquiridos.

Los accionistas del Banco Nacional tienen sin embargo, por sus estatutos, de acuerdo con la ley de su creacion, adquiridos derechos que no se concibe pueda ponerlos en duda ningun Poder.

Ellos tienen el derecho de resolver por mayoría de votos la forma en que se han de hacer girar los capitales.

Tienen el derecho al valor de sus acciones y á los dividendos que ellas les produzcan, y por consiguiente, el de impedir que un Poder estraño se ingiera en la manera de conservar aquel y hacer mas fructíferos los últimos.

Tienen por último el de administrar el activo y pasivo del establecimiento, en la esfera de la autorizacion de la ley, sin mas que armonizar sus voluntades entre los accionistas segun el principio de las mayorías.

Lo único que la ley ha previsto es que los estatutos que confeccione la Asamblea sean sometidos á la aprobacion del Gobierno. Esta aprobacion se entiende solo al objeto de confrontar sus disposiciones con el espíritu y la letra de la carta fundamental del Banco. No implica el derecho de alterarlos, porque eso sería sobreponerse á la autoridad de la Asamblea, y hasta á la del mismo legislador que creó la institucion.

Con el conocimiento de haberse presentado el proyecto que nos inspira las anteriores consideraciones, nos ha llegado á una hora algo avanzada, nos vemos obligados á no ser mas estensos por falta de tiempo.

En oportunidad volveremos á ocuparnos de este importante asunto.

Las bromas sérias

Todas las cuestiones cuya resolucion afecte en algo el porvenir del país, son sérias.

Todas las cuestiones políticas lo son, por consiguiente.

Así vemos, que los mismos ambiciosos, que hacen de la farsa y de la jarana sus medios favoritos de comunicacion entre sus cómplices, cuando se les enrostra su conducta, tratan de revestirla de un carácter sério para presentarla ante el público.

Aunque dotados de una reconocida habilidad en el terreno de la falsía, de la tergiversacion, aunque dedicados esclusivamente á ejercerlas, esto de desfigurar la evidencia y cohonestar y defender lo que es á todas luces inmoral é ilejítimo, es sumamente difícil, por mas que se cuente con la candidez ó ignorancia del público para quien se escribe, ó con la pasion de los partidos, que suele suplir ventajosamente aquellos dos grandes defectos.

Así pues, no pudiendo cohonestar los procederes ilícitos, los niegan. Pero como ellos se han producido públicamente, y su existencia es innegable de una manera absoluta, los niegan por su parte, atribuyéndolos todos á los contrarios.

Si se leen los diarios alsinistas, hoy avellanedistas, se verá como no son sus parciales, sino sus contrarios, los autores de todos los fraudes, falsificaciones, concusiones y connivencias con la autoridad, que han imperado en las elecciones últimas.

Son sus contrarios los que han corrompido las conciencias con oro *inmundo*; son ellos los que han introducido rejistros falsos al escrutinio de la Junta; son ellos los que han echado mano de los recursos oficiales para oprimir á los pobres habitantes de la campaña é impedirles manifestar el vivo entusiasmo que los anima por la lealtad del Dr. Alsina y la popular y austera conducta del Dr. Avellaneda.

Son ellos tambien los que quizá tienen la culpa de no haber sido inscritos en el rejistro provincial, porque, ó no se encontraban en casa cuando iban á empadronarlos, ó no quisieron prestarse á ello.

No nos sorprenderia que el dia menos pensado dijeran que la mayoría de los empadronadores *sorteados* por la inolvidable comision municipal era de contrarios suyos.

No estrañaríamos tampoco que se afirmase que la inmensa mayoría de los ciudadanos mandados borrar del rejistro por uno de los miembros de la Comision de Poderes de la Cámara Nacional, aunque ninguno de esos ciudadanos tenia tacha, ni habia sido tachado por nadie, no nos estrañaria, que se asegurase que la tal mayoría pertenecia al mismo bando que el que la mandaba borrar.

Cuando el comisionado de Balvanera asegura oficialmente al Gobierno que ha procedido con toda imparcialidad y que ha sufrido el fuego de los *rebeldes* sin contestarlo ni dejarlo contestar por los leales.

Cuando el Juez de seccion desoye y no hace lugar á una denuncia de falsificacion, delito penado por las leyes nacionales y justiciable ante sus tribunales, so protesto de que la tendencia del denunciante es favorecer á un partido (que no es el suyo).

Cuando la Comision de Poderes de la Cámara Nacional de Diputados, en posesion hace mes y medio de todos los rejistros, verdaderos y falsos de la eleccion de Buenos Aires y de todas las pruebas que los caracterizan, deja funcionar al Congreso sin que tome parte en sus deliberaciones la representacion de esta importante provincia y declara que aun no tiene datos bastantes para aconsejar su admision ó su rechazo.

Cuando todo esto se manifiesta públicamente en diarios, en discursos ó en documentos oficiales, nada debe sorprender, ni la negacion de la luz, en medio del dia.

No debe sorprender siquiera que haya algunos papanatas que lleguen á creerlo.

Para ellos se hace la propaganda. En honor suyo se agotan las fórmulas de la retórica y los recursos de la oratoria.

Ellos son los neófitos, ó cuando mas, los aprendices.

Para ellos, los misterios de la secta permanecen velados y ni siquiera se les diga sospechar que tales misterios existen, ni la importancia que ellos tienen, ni como pueden explotarseles.

Para ellos son la prensa y los discursos [illegible] que se pronuncian en las reuniones populares.

Para ellos se habla con toda seriedad, aunque se digan las mayores herejías, se cita de cuando en cuando la Constitucion para demostrar que si alguna violacion ha recibido de su parte, ha sido solo de pensamiento, se habla de grandes partidos, de inmensas mayorías, se menciona el oro como único ajente de propaganda de los contrarios y se insinúa que la influencia estranjera los impulsa, se hacen graves acatamientos á las autoridades aliadas y colaboradoras y á las corporaciones, hijas ó cómplices suyos.

Todo con la mayor seriedad, en el escenario.

Entre bastidores, en el *sancta sanctorum* de los maestros y de los grandes sacerdotes la discusion de las cuestiones políticas toma un aspecto mas risueño, mas familiar y mas comunicativo.

Lo que se ha dicho de los sacerdotes de Isis, que no podrian encontrarse dos de ellos sin reirse, sucede al pie de la letra entre los iniciados del fraude.

Pero no es á risa solamente [illegible] la farsa y la jarana, los comentarios que se dedican á las *sectas políticas* que son [illegible] por el exito, ó que cuentan con probabilidades de obtenerlo.

El envio de aquella turba [illegible] y sangrienta que rodeó el recinto de la Legislatura mientras se hacia el escrutinio de las elecciones nacionales, turba destinada á intimidar á la Junta, fué celebrada con delirio cuando se supo que los registros falsos eran contados á la par de los verdaderos y que la copia del acta la llevarian los diputados de la falsificacion.

Otro motivo de algazara y de fiesta fué la sujestion de no reunir la Asamblea en tiempo oportuno, á fin de que el escrutinio de electores no pudiese verificarse el dia señalado por la ley para toda la República, por falta de Presidente de la Legislatura, y saber de ese modo el resultado obtenido en las provincias para disponer en este ó aquel sentido sobre el escrutinio de Buenos Aires.

Qué diablos!, se dice de los miembros de la Comision de Poderes, que van á dejar pasar el dia señalado para el nombramiento de Presidente y Vice, sin haberse espedido sobre la eleccion de Diputados por Buenos Aires.

Lo mas gracioso, por no decir lo mas chistoso, es que, cuando sus contrarios quieren discutirles particular y sériamente la moralidad de estos procederes y de otras [illegible] mas ó ménos injuriosos que han puesto en práctica, no tienen inconveniente en seguir el mismo sistema de broma y de farsa, y se rien ellos [illegible].

No hay poder humano que los traiga á otro terreno en la discusion.

Entretanto esas bromas y esas farsas, entre las cuales hay muchas sangrientas, siendo todas vergonzosas y humillantes, [illegible] hacerse gobierno en el país, dominando por largos años.

Muchos de los mismos que hoy las celebran se han de apercibir, aunque tarde, de la seriedad de estas bromas.

El negocio pingue

Volvemos á recibir nuevos informes de Córdoba sobre el mal estado creciente del camino que se construye de aquel punto á Tucuman.

La parte del camino recibida por el Ingeniero Nacional sigue deteriorándose á tal punto que personas competentes aseguran que será mas costosa su reparacion que su construccion.

Entretanto ¿que es lo que ha hecho el Sr. Ministro del Interior para evitar tan graves perjuicios al Erario?

Nada: el Señor Ministro no quiere presentarse como una nota discordante en el armonioso desquicio de toda la Administracion de que forma parte.

¿Como perseguir en esa via férrea los desfalcos de los dineros fiscales sin hacer otro tanto con los que se han consumado en la Comisaría de Guerra y en la Capitanía?

¿Cómo reclamar nada á los constructores de un ferro-carril sin colocar en la misma situacion á todos los que han intervenido en las negociaciones dolosas que han caracterizado al Gobierno actual?

Sería un contraste chocante que el Sr. Ministro abogase por la moral administrativa miéntras que el Gefe del Gabinete ó algun otro de sus colegas apareciese trabajando en sentido contrario.

Solo por este espíritu de cuerpo y lo familiarizados que se hallan los miembros del Gobierno con las dilapidaciones del Tesoro, es que se esplica su inaccion tenaz en presencia de todas las malversaciones que se les denuncian y comprueban diariamente con gran acopio de datos y testimonios sobre el dolo de sus autores.

El ferro-carril de Córdoba á Tucuman se ha hallado en ese número.

Para facilitarle mas al Sr. Ministro los medios de salvar su responsabilidad en este asunto y como una prueba de la fuerza de nuestras convicciones al respecto, le indicamos la conveniencia q' habria en enviar una Comision de personas respetables que examinase el verdadero estado de la via y la calidad y cantidad de los materiales existentes, cuyos valores servian de base á los anticipos mensuales que se exigian al Gobierno.

Esta proposicion tan justa y sensata en el sentido de la buena administracion, como en el de la conservacion del buen nombre de cualquier administrador, ha sido desoida por el Señor Ministro con la mas supina indiferencia, pues ha seguido ordenando el abono de los certificados mensuales de la Empresa por cientos de miles de duros, con la misma facilidad y celeridad de tramitacion con que se han efectuado los anteriores hasta llegar á la suma de dos millones de duros que arrojaba el balance que publicamos últimamente.

¿Por qué procede el Sr. Ministro con esa prescindencia absoluta de la opinion que aquí, en Córdoba y en Tucuman se ha formado sobre el particular?

¿Espera sin duda que la candidatura destinada á continuar el órden de cosas de la actual administracion, haga en breve su entrada al mando y ponga, como es natural, su visto bueno á todo lo que ha pasado?

Mas esto no puede ser la norma de criterio de una conciencia sólida en un mandatario público.

Antes que un sobreseimiento en los cargos que resultan contra él, el funcionario debe perseguir su vindicacion completa, y mucho mas cuando tiene en sus manos los medios que pueden conducir á ese fin.

Aparte de que el Gobierno que suceda al actual determine aceptar la teoría del hecho consumado sobre los procederes de su antecesor, está de por medio el interes que debe asistir á todo ciudadano que deja un destino público, de volver al seno de sus relaciones con el concepto de integridad con que salió de él.

Pero aun hay mas.

No es de presumir que durante los seis años de la nueva administracion, logre esta mantener subordinadas las mayorías del Congreso como sucede actualmente. Si este caso llega, el Sr. Ministro tal vez quiera lamentarse de que en las Cámaras se fulminen fuertes reprobaciones sobre su conducta, atribuyendo á hostilidades personales la defensa que se haga de la moral administrativa, y sin embargo, nada seria mas infundado que esas apreciaciones de parte suya, que dicho sea de paso, son la muletilla de todos lo que han bajado del mando. Pretenden acallar la condenacion de sus actos, imputando móviles mezquinos á los que están llamados á juzgarlos. Pero es necesario romper con esta preocupacion, y por ello emplazamos desde luego al Sr. Ministro para cuando la representacion del país cuente en su seno espíritus rectos é independientes, en número capaz de hacer eficaces las revelaciones de la prensa libre sobre los abusos de los Poderes Públicos.

Entónces verá el Sr. Ministro que no basta buscarse un sucesor de poder y de conciencia. Con esto, solo se conseguirá retardar la accion de la vindicta pública.

Aun le quedan cuatro meses de administracion. Si algo pesan en su ánimo nuestras sinceras observaciones, está en tiempo de mandar inspeccionar los trabajos y construcciones de la via, en la forma que lo hemos indicado.

No hacerlo, importará justificar de antemano las presunciones depresivas de su persona que su inaccion, durante su permanencia en el cargo, pueda sugerir en adelante á medida que los perjuicios que se prevé va á sufrir el Fisco, vayan haciéndose sensibles en el deterioro de la via, por causa de su mala construccion y calidad de los materiales.

Por hoy, volvemos á repetirlo, que datos dignos de crédito nos instruyen de que la parte de via recibida camina rápidamente á un próximo estado de inutilidad.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Diputados

SESION DEL 8 DE JUNIO

Presidencia del Sr. Saenz Peña

Abierta la sesion con asistencia de cuarenta y cuatro Señores Diputados, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

D. José María Camelino pide el pago de un crédito contra la Nacion.

Pasó á la Comision de Peticiones.

Da. Lucila Orma, hermana del Coronel D. Adolfo Orma, solicita la pension que gozaba su finada madre.

Pasó á la Comision Militar.

D. José Luis Rossi solicita se suscriba la Cámara por un número de ejemplares al Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, donde se encuentran todas las leyes y disposiciones desde 1821 hasta la fecha.

Pasó á la Comision de Peticiones.

Da. [illegible] Arrascaeta de Rubianos, viuda del empleado de la espedicion militar D. Antonio Rubianes, solicita pension.

Fué destinada á la Comision Militar.

Una nota del P. E. que dice así:

BUENOS AIRES, Junio 1 de 1874.

Al H. Congreso de la Nacion.

Durante el receso de las Honorables Cámaras ha ocurrido un cambio de persona en el P. E. de la Provincia de Jujuy que ha motivado una peticion de intervencion del Sr. D. Teófilo S. de Bustamante que lo desempeñaba antes de ahora, sosteniendo el P. E. dentro del límite de sus convicciones la [illegible] ministracion al art. 6º de la Constitucion de la República, determinó sin embargo remitir este asunto á la decision del H. Congreso por razones de conveniencia que le habian aconsejado este mismo procedimiento en casos análogos, [illegible] Sr. Montes, Gobernador que fue de Santiago del Estero.

La peticion del Sr. Bustamante llegó á poder del gobierno pocos dias despues de la apertura del H. Congreso, y el P. E. cree conveniente para someter á V. H. acompañada [illegible] administracion provisoria que sucedió á la del Sr. Bustamante con motivo de otra solicitud anterior de intervencion [illegible] Sr. D. Juan S. de Bustamante [illegible] Superior Tribunal de Justicia de Jujuy.

Ese informe [illegible] todos los documentos [illegible] relativos al nombramiento de la administracion provisoria y á la eleccion de Gobernador propietario, hecha últimamente en D. José María Prado.

Con esto [illegible] P. E. ofrecer á V. H. [illegible] consideracion.

Dios guarde á V. H.

DOMINGO F. SARMIENTO
Uladislao Frias

Pasó á la Comision de Negocios Constitucionales.

Otra nota del P. E. sobre la convencion consular con el Perú.

BUENOS AIRES, JUNIO 8 DE 1874

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El P. E. tiene el honor de acompañar una convencion consular acabada de celebrar con el Gobierno del Perú, y que es la primera de su género que ha llegado á termino.

Las dificultades hasta aqui habian procedido por parte de las naciones estrañas de estender la intervencion de estos funcionarios, y por parte de la República, de su voluntad de restrinjirla á los actos consulares con respecto siempre de su jurisdiccion y de ellos propios.

En la convencion que se presenta ahora á la aprobacion del Congreso, el P. E. cree haber conciliado esta opuesta tendencia determinando el verdadero carácter de los consules y negandoles toda participacion en los actos [illegible] que [illegible] sean de simple [illegible] proteccion.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO
Cárlos Tejedor

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º Apruébase la Convencion Consular firmada en Buenos Aires entre el Sr. Plenipotenciario de la República Argentina y el Sr. Ministro Residente del Perú.

Art. 2º Comuníquese.

C. Tejedor

Pasó á la Comision de Negocios Constitucionales.

Se presentó un proyecto sobre el Banco Nacional que va en las noticias y que fue fundado así:

El Sr. [illegible]: Como firmante del proyecto, dijo que este no era sino un complemento á la ley de creacion del Banco Nacional.

Dos sistemas se conocen hasta hoy en la administracion de los Bancos: la centralizacion ó descentralizacion y el proyecto tiende á hacer que en cada provincia sean administradas las sucursales por directores que inspiren confianza.

Hacer mocion para que la Comision á que pasara este asunto se espidiera lo mas pronto posible.

Se pasó en seguida á la órden del dia, que la formaba un despacho de la Comision Militar, que va en seguida:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º El Poder Ejecutivo abonará á la Sra. Da. Micaela Saenz de Encina, viuda del Coronel Don Anastasio Encina, la diferencia de pension entre la correspondiente á la clase de Teniente Coronel de que gozó y la que corresponde al empleo de coronel efectivo.

Art. 2º La diferencia será computada desde la fecha de la promulgacion de la ley de pensiones y retiros militares del año de 1865, hasta el 28 de Octubre del año de 1870.

Art. 3º Los gastos á que se refiere el artículo anterior serán satisfechos de las rentas generales.

Art. 4º Comuníquese al P. E.

Gelly y Obes—Soler—Nicolas Peñalosa—Sixto Teran

Votado el dictámen de la Comision fué aprobado en general y particular.

Se dió cuenta en seguida del siguiente dictámen de la misma Comision.

BUENOS AIRES, MAYO 30 DE 1874.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

Vuestra Comision Militar se ha ocupado de la solicitud presentada por Da. Benedicta Aveleira, solicitando una pension graciable por los servicios prestados al país por su finado padre, y tiene el honor de aconsejar á V. H. el adjunto proyecto de—

DECRETO

«No ha lugar.»

Juan A. Gelly y Obes—Francisco Soler—Sixto Teran—Nicolás Peñaloza

El Sr. Gelly: Espuso en nombre de la Comision Militar que esta no habia encontrado mérito suficiente para acordar la pension que solicita la Sra. Aveleyra.

Votado el dictámen, fué aprobado.

Se leyó otro dictámen de la Comision de Hacienda:

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Acuérdase una prima de veinte mil pesos fuertes en fondos públicos nacionales á la sociedad ó empresa particular que establezca la primera fábrica para estraer el añil, en cualquiera de las Provincias Argentinas que produzcan esta planta espontáneamente.

Art. 2º Para que la empresa obtenga la prima acordada en el artículo 1º deberá llenar las siguientes condiciones:

1º Que la fábrica sea establecida con todos los edificios y útiles indispensables para la estraccion del añil—2º Que el añil estraido sea de buena calidad—3º Que los empresarios se comprometan á enseñar gratuitamente á treinta jóvenes argentinos, el cultivo y elaboracion de dicha planta.

Art. 3º El P. E. acordará la prima cuando la elaboracion del añil ofrezca seguridades de permanencia.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Cáceres—A. del Valle—Castellano—Warcalde—F. Uriburu.

El Sr. del Valle: Dijo que la Comision de Hacienda habia encontrado en su carpeta una solicitud del Sr. Chacon pidiendo 15,000 pesos para establecer una fábrica de añil.

Como este se produce en varias Provincias de la República, creia la Comision que podia abrirse una nueva fuente de riquezas á esas Provincias.

La Comision ha consignado algunas garantías indispensables al buen éxito de esta empresa.

Se hicieron ya algunos ensayos en Tucuman que no dieron los resultados que debian esperarse.

Con motivo del art. 3º se orijinó un diálogo entre varios Sres. Diputados, quedando por fin el art. tal como lo proponia la Comision.

Votado el dictámen ne esta en general y particular, fué aprobado, levantándose en seguida la sesion.

Eran las tres de la tarde.

EXTERIOR

ITALIA

CORRESPONDENCIA POLÍTICA POR EL «NEVA»

SUMARIO—La Cámara—Carta de Crispi—Evoluciones políticas—Proyectos financieros—La ley para gastos de defensa—Anexion de Niza á Francia—Sicilia—Otros episodios.

Florencia, 2 de Mayo de 1874.

Señor Director:

El Sr. Minghetti y sus colegas no han pasado una quincena muy feliz, en particular, el Ministro de Hacienda. La Cámara se acerca á la época legal de su disolucion, y por este motivo, es mas caprichosa y ligera que antes; la confusion de las ideas es muy grande en ella y de un momento á otro una votacion sobre una cuestion de segunda importancia presenta á los partidos bajo un aspecto diferente de otra votacion hecha tal vez el dia precedente. Solamente la oposicion estrema, que ahora se llama histórica, sigue imperturbable en sus ideas y su conducta, y está llena de noble cólera contra los diputados del centro izquierdo que han desertado de su bandera.

Sin embargo, la desercion de los 64 capitaneados por De Luca, á pesar de lo muchísimo que se ha dicho, no parece sino un acto de inconstancia. Esta pequeña legion ha dejado esperar su alianza al gabinete y este ha hecho ya algunas concesiones en las leyes que ahora se discuten, luego en las dos votaciones que tuvieron lugar ha votado contra él. Por otro lado, el Sr. Crispi, en un discurso pronunciado en la Cámara se ha quejado de la desercion y en una carta programa publicada por *La Riforma* ha dicho que la oposicion quiere ser lo que ha sido siempre y que los desertores quedarán desilusionados en sus esperanzas le merecer una [illegible] carteras en cambio de su apoyo al gobierno.

En la carta de Crispi, que hasta la muerte de Rattazzi quedó en segunda línea, y ahora quiere presentarse como su sucesor en el mando de la oposicion, se conoce tambien la intencion de decir á los 64 «Vosotros quereis dejarnos porque os parece que nuestra oposicion [illegible] solamente en la rigidez de los primeros [illegible] conduce á ningun resultado práctico y la deja siempre muy lejos del gobierno [illegible] nuestras ideas y modificaremos [illegible] conducta, con tal que no nos dejeis.» [illegible] de Crispi es esta, es posible [illegible] su apoyo [illegible] las votaciones que [illegible] á pesar de la defeccion de los nuevos [illegible] los arbitros [illegible] y quieren por ahora [illegible] una votacion mas [illegible] las cuestiones financieras para todo. En tal hipotesis, tendriamos [illegible] y una confusion [illegible].

Minghetti lo ha dicho, y no quedaria otra resolucion que si los proyectos de los impuestos, á pesar de las concesiones que el gobierno ha declarado que hará, no quedan sancionados, contará el partido [illegible]. Esta necesidad, como he dicho otras veces, se ha presentado desde la muerte de Rattazzi, y es mas grande y evidente hoy por la situacion de los partidos y por que la época de la disolucion legal se acerca [illegible].

[illegible]

sus muy vivaces en la prensa; no escasean los motivos. Un empleado de la diputacion provincial de Messina hacia propaganda republicana por medio de la prensa y el prefecto que censuró su conducta, no solo no pudo recibir satisfaccion de la diputacion, sino que por el contrario, rehusó la destitucion del empleado. El gobierno hállase ahora obligado á decretar la disolucion del consejo provincial, que no ha querido tampoco condenar la conducta del empleado. En la misma ciudad se ha asesinado al agente de los impuestos y en otros puntos de la isla son ahora mas frecuentes los homicidios y los *ricatti*.

La accion del gobierno ha sido siempre muy difícil en aquellas provincias y únicamente el general Medici pudo mejorar las condiciones morales y económicas de las poblaciones. El nuevo prefecto de Palermo ha sido muy mal acogido y en general el error del gobierno central ha sido siempre el de haber enviado hombres de partido á las prefecturas de Sicilia, en lugar de hombres de administracion. Sin embargo, las condiciones generales de la isla no han llegado á ser tan graves como han querido sostener los diarios clericales, que han tomado ocasion del cambio anual de los regimientos de guarnicion para decir que en vista de una insurreccion, el gobierno habia enviado allá grandes refuerzos.

Parece, por fin, que la cuestion del Estado mayor general queda resuelta: el general Medici va á ser primer ayudante de campo del rey y el general Bertolo-Viale, ya Ministro de la Guerra va á tomar el mando del estado mayor. El general Cialdini queda en la penumbra, pues no ha conservado por ahora sino la presidencia del comité del estado mayor general. Háblase ahora de otras modificaciones en el personal inferior.

El Sr. Antonini y Diez presentó al rey en el mes pasado sus credenciales como Ministro del Uruguay. El gobierno de Roma ha quedado muy satisfecho con la solucion que tuvo la cuestion de la indemnizacion á los italianos y de las palabras del presidente de esa república sobre las escelentes relaciones que existen con Italia. El rey recibió tambien al nuevo ministro de Turquía.

Un diario de Roma, refiriéndose á las cuestiones de límites y de otro carácter que existen entre varias repúblicas de la América meridional, ha querido invitar al gobierno italiano á que entre, en el interés de la paz general y en provecho del comercio, á practicar las diligencias para una mediacion. Dudo mucho de que se acepte y mas de la intencion del Ministro de Relaciones, en presentar proposiciones de arreglo, aunque desinteresadas.

El partido liberal ha perdido un hombre de mucha inteligencia y de mucha actividad. El Sr. Casarini diputado y síndico de Bolonia, falleció en la semana pasada en aquella ciudad, donde habia señalado su administracion con obras de mucha importancia.

El ya célebre diputado radical Cavallotti, que hizo en la Cámara la restriccion mental sobre el juramento que he comentado en otra correspondencia, hallábase bajo un proceso por ofensas al rey, hechas por medio de la prensa, esto es, por un libro de versos que habia publicado. El jurado Milan lo ha dejado absuelto ha pocos dias. Al mismo tiempo el poeta recibe grandes ovaciones en muchos teatros por la ejecucion de su drama *Alcibiades*, que es á la verdad una obra de mucho mérito. Así el partido ultro aprovechó estos triunfos para hacer de Cavallotti un heroe y un campeon de la democracia, sin separar el valor literario del hombre de su valor moral y político que no es muy grande.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á «La Prensa»—De nuestros corresponsales telegráficos

[illegible]

Movimiento de tropas—[illegible]

Estado sanitario—[illegible]

Proyecto sobre el Banco Nacional—[illegible]

Art. 7º Comuníquese.

M. Derqui—Francisco J. [illegible]—M. Araoz—M. Castellanos—[illegible]—Pedro L. Funes—[illegible]

Todos los firmantes son diputados avellanedistas por Santa Fe, San Luis, Córdoba y Mendoza, Entre-Rios, Corrientes, Jujuy, y Tucuman, con escepcion del Dr. Rocha, diputado alsinista de Buenos Aires.

Un caso de fiebre amarilla—El Consejo de Higiene Pública ha pasado á la Comision municipal, la nota que publicamos á continuacion:

BUENOS AIRES, Junio 7 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Comision municipal.

Tengo el honor de acusar á la nota fecha de hoy relativa al caso de fiebre amarilla, ocurrido en el Lazareto.

El Consejo no cree necesaria su presencia á la autopsia que deba practicarse mañana en vista de la competencia de los Doctores que deben practicarla pero agradecerá que el resultado le sea comunicado.

Las medidas que se han tomado para evitar la propagacion son las que corresponden, y el Consejo nada tiene que agregar á ellas sino recomendar la mayor vijilancia en el bodegon donde murió el caso y que se comunique al Consejo cualquier otro caso que pueda ocurrir sin la menor demora.

Aun cuando la estacion es contraria á la propagacion de la fiebre amarilla, el Consejo recomienda la mayor vijilancia en todo el municipio.

Dios guarde al Sr. Presidente.

LUIS M. DRAGO
Juan Dillon
Secretario.

El cadaver del individuo fallecido de la enfermedad mencionada fué depositado en la estacion para practicarse en él la autopsia por los médicos municipales.

Ayer, en efecto, asistieron estos y los médicos de la Junta de Sanidad, resolvieron suspender la autopsia por estar el cadáver en un estado avanzado de descomposicion.

Así lo han informado á la Comision Municipal.

Siniestro evitado—El viaducto que se estiende sobre el rio, desde la Aduana vieja hasta el Sud, hubo de ser en estos últimos dias, el teatro de una catástrofe que á no ser evitada, hubiese sido horrible.

Un tren del Sud fué detenido frente á la Aduana motivo de que pasaba por la via un carro cargado, que iba á subir en la calle de Victoria.

Si bien la locomotora estaba en tierra firme con los carruages de pasageros, dos coches se hallaban aun sobre el viaducto, cuya altura es de cinco ó seis metros sobre el alvel del Rio.

Una vez que pasó el carro, la máquina volvió á andar. En el tiron de la arrancada, se rompió el freno que unia al primero de los dos wagones con los que estaban en tierra.

Los primeros que estaban sobre el viaducto quedaron sueltos.

El viaducto tiene una fuerte pendiente de 1 por 120 ó 110.

Siguiendola comenzaron á correr por los rieles los dos wagones en direccion al Sud.

A la sazon apareció por la estacion Venezuela tambien, sobre el mismo viaducto, otro tren que venia en direccion opuesta á la que llevaban los wagones arrastrados por la pendiente.

El choque era inminente y sus consecuencias fáciles de prever. Los wagones y el tren habrian rodado al rio arrastrándose unos á otro, y el que no hubiese muerto, golpeado ó despedazado se habria ahogado.

El maquinista del tren, apercibido de la amenaza, contuvo la máquina y dió vapor hacia atras. Habia comenzado á efectuarse esta saludable reaccion, cuando los wagones desprendidos llegaron y chocaron con el tren.

Felizmente no se produjo el descarrilamiento porque el movimiento de retroceso de la máquina y la disminucion de la pendiente disminuyeron la violencia del encuentro.

En presencia de este siniestro evitado, el Inspector de Ferro-Carriles debe haber informado al Gobierno sobre la necesidad de tomar medidas preventivas.

Desde luego, podemos hacer notar por nuestra parte, que en un buen Ferro-Carril los coches deben ir unidos unos á otros por los pernos y ademas por dos gruesas cadenas, de modo que en caso de ruptura del uno ó de las otras, siempre queden unidos.

Ademas, parece conveniente que en los trenes que recorren el viaducto, se ponga siempre al fin un coche con freno y con un guarda, para que paralice todo movimiento, si se repitiese el accidente que motiva esta noticia.

Aclaracion—Al hablar ayer de la fundacion de una nueva escuela para adultos en la Parroquia de la Concepcion, publicamos equivocado el nombre del profesor, que es D. Ricardo Zunda.

El Senador Oroño—Hoy debe llegar del Rosario este señor que se ausentó momentaneamente de la capital por asuntos de familia.

Cuestion de Jujuy—El P. E. de la Nacion ha elevado al Congreso Nacional los antecedentes de esta cuestion y el pedido de intervencion elevado por el Gobernador derrocado.

En la Seccion parlamentaria se hallan dichos antecedentes.

Familias de inmigrantes—La Comision de inmigracion de Córdoba, se ha puesto de acuerdo con la Oficina de trabajo del Rosario, para la remision de familias inmigrantes ó trabajadores para Córdoba, cuando sean solicitados desde allí, ademas de que llegan ordinariamente para esa ciudad.

Perspectiva de conflicto—Ayer se nos ha informado que el Dr. Alsina ha recibido una peticion suscrita por numerosos gefes del ejército de línea, en la cual le piden que haga proclamar la candidatura del General Gainza para Vice-Presidente de la República.

El Dr. Alsina parece que contestó que no dependía de él.

Por su parte, el Dr. Avellaneda, segun se agrega, se escusaba diciendo que la candidatura del Sr. Mariano Acosta le ha sido impuesta.

Con este motivo se comienzan á notar síntomas de conflictos en las filas Avellanedistas.

Marina americana—El ministro residente de los Estados Unidos, se ha dirigido al ministro de la Guerra y Marina, con el siguiente documento:

Exmo. señor Ministro de la Guerra

Dando cumplimiento á los deseos del secretario de Marina y por órden del honorable Hamilton Fish, tengo el honor de adjuntar á V. E. un ejemplar de la lista internacional codificada de los buques de guerra y mercantes de los Estados-Unidos en 1873, para uso del departamento de marina de la República Argentina.

Dios guarde, etc.

J. O. Osborn

Eleccion de Presidente—Mañana es el dia designado por la ley para proceder á la eleccion de Presidente de la República.

Legislatura Provincial—La Asamblea General se reune hoy á las 3 de la tarde para proceder al nombramiento de Senador al Congreso Nacional.

Secretaría del Senado, Junio 11 de 1874.

La Yona—Para hoy se anuncia en el teatro de la Opera [illegible]

Sociedad Científica Argentina—[illegible]

Grave denuncia—[illegible]

Un templo notable—[illegible]

Descarrilamiento—[illegible] de la Ensenada ha tenido lugar antenoche [illegible]

[illegible] á Buenos Aires las siete y media de la noche [illegible] á la una y media de la madrugada.

Sobre las causas del suceso no hay aun bastantes pormenores.

Parece que por mala colocacion de los [illegible] se ha producido.

No hubo desgracias personales.

Noticias telegráficas—Anoche se recibieron de Montevideo las siguientes:

Han llegado los vapores *Espora* y *Sarah* con noticias de Europa, cuyas fechas alcanzan á 16 del pasado.

El ministerio que habia constituido [illegible] ya [illegible] mas que anteriormente.

D. Cárlos ha publicado una proclama á sus fanáticos partidarios, por la retirada que hacen contra las fuerzas del ejército liberal.

Rivero sufrió un ataque de apoplegía, quedando gravemente enfermo [illegible].

Concha llegó en Bilbao diez batallones para su defensa.

Los carlistas ocupaban la orilla derecha del Nervion, y los liberales [illegible] de la márgen izquierda [illegible] de Valmaseda, Algorta, y Portugalete.

Don Cárlos estaba en Durango con su reducido Estado Mayor.

Los carlistas apresurábanse á fortificarse en las sierras de Arlaban y Navarra.

Las pérdidas carlistas en *Prats de Llusanes* fueron de quinientos muertos.

El gabinete actual dirigirá un manifiesto á la nacion rechazando el carlismo, la restauracion alfonsista y el federalismo, no diciendo nada de los rumores fernandistas que circularon dias atrás.

En el Perú estalló una revolucion, que ha ocasionado muchos muertos.

El gobierno peruano recibió al ministro argentino Sr. Dominguez.

En Guatemala azotaron al consul ingles, propinándole *doscientos palos*.

Llegó del Pacífico el paquete *Sorata*, de Liverpool el vapor ingles *Rubens* con fechas atrasadas.

Ha desembarcado la compañía de ópera que actuará en Montevideo durante la presente temporada.

Salió el *[illegible]* para esa.

Estradicion—Por el Juzgado de Seccion de Buenos Aires, á peticion del Ministro de la Guerra, se ha espedido la requisitoria de estradicion del prófugo Fernandez, ex-cajero de la Comisaría de Guerra.

Se han elevado al Ministerio de Relaciones Esteriores los antecedentes necesarios, para que por ese Departamento se solicite de las autoridades italianas la estradicion del criminal.

Servicio de fronteras—El Gobierno de la Provincia de Salta ha pasado al de la Nacion una nota en que le comunica que diariamente ocurren invasiones de indios en esa frontera; que esta carece de la fuerza necesaria para su guarnicion y que una nueva invasion ha ocurrido en los primeros dias del presente mes.

En virtud de esto, comunica tambien, que ese Gobierno ha procedido á la movilizacion de algunos guardias nacionales, que marcharán inmediatamente á guarnecer el punto de esa frontera denominado *Romero*.

Trabajos en el Bermejo—La creciente del Rio Bermejo ha sido en este año mas notable que en los anteriores.

El agua ha inundado gran parte de la campaña, en la parte Norte de este rio.

El Sr. Gefe de las fronteras de la Provincia de Salta sobre el Chaco, ha tenido que movilizar [illegible] lo ha comunicado al Gobierno Nacional [illegible] treinta y dos indios para ocuparlos en los que ya tiene movilizados anteriormente en los trabajos necesarios para remediar los estragos causados por la creciente, que ha arrasado todas las sementeras cercanas de la ribera del rio.

Partido de Las Flores—Un jóven cazador fué víctima de un descuido producido por habérsele incendiado en las manos un paquete de pólvora, quemándole el rostro.

Las defunciones habidas durante el mes de Mayo ascienden á veinte.

La Silla-Correo que viajaba diariamente de este pueblo al Azul ha suspendido su salida diaria.

Hasta nuevo aviso las salidas de ese pueblo se harán cada tres dias.

El Juzgado de Paz ha impuesto una multa de mil pesos moneda corriente al individuo Francisco Dohll, que ejercia la profesion de médico en ese Partido.

Armamento—El armamento de carabinas Remington, llegado hace poco de Norte-América, va á ser distribuido entre varios regimientos de caballería que guarnecen la frontera de Buenos Aires.

La causa de haberse anunciado una gran invasion por el Sud de esta Provincia, parece ser el móvil que ha obligado al Gobierno á tomar esa resolucion, armando á la vez de buenas piezas de guerra á esa parte de la frontera, cuyas armas son viejas en su mayor parte.

La seca—La queja de nuestros agricultores es cada dia mayor, con motivo de la seca.

Muchos hacendados han tenido que trasladar sus haciendas á campos arrendados que les cuestan ingentes sumas, por la escasez absoluta de pasto que hay en nuestros campos.

La lluvia de antenoche ha venido sin embargo á animar un poco la mayor parte de los campos del Oeste y parte de los del Norte, donde ha caido un buen aguacero.

Azul—Se prepara un gran concierto en el que tomarán parte muchas señoritas de ese pueblo.

Las galeras tardan hasta tres dias de Las Flores, y el Correo anduvo bien tres dias de la semana pasada, pero ahora ha vuelto á atrasarse.

El beneficio dado á favor de los edificios incendiados, produjo siete mil cuatrocientos diez pesos, faltando cobrar aun las entradas de palcos.

Desertores—El Gefe del batallon 7º de línea ha comunicado al Gobierno Nacional haber desertado del cuerpo de su mando los individuos sargento 1º José M. Mendez, sargento 2º Pedro Beques y soldado Jorge Gounell.

Se ha pedido al Sr. Gefe de Policía tome las medidas necesarias para su captura.

Licenciamiento—El Gefe de las fronteras norte y Oeste de Buenos Aires y Sud de Santa Fé, ha comunicado al Gobierno de la Nacion haber procedido al licenciamiento de los regimientos 1º 2º 3º y 4º de guardias nacionales.

Solo quedan en servicio cien guardias nacionales, pues la frontera carece de fuerzas suficientes para su defensa.

Lavaderos públicos—Hace algun tiempo el Sr. D. Francisco Oliden celebró con la Corporacion Municipal un contrato por el que se le concedia privilejio para la fundacion de catorce *Lavaderos públicos* en la ribera del Rio de la Plata.

El Sr. Oliden hizo las diligencias necesarias para su planteacion, pero ha tropezado con varios inconvenientes y hoy se ha presentado de nuevo á la Comision Municipal, participándole que no le es posible llevar á cabo esta obra, si no se le conceden sus cuadras para uno de los Lavaderos.

Inhumaciones—Las ocurridas anteayer en el municipio fueron las siguientes

Cementerio de la Chacarita

Juan Lopez, 41 años español, reblandecimiento cerebral.
Marcelino Fuentes, 7 dias, argentino, tétano.
Miguel Cervantes, 25 años chileno, insuficiencia mitral.
Luis Gatto, 7 meses, argentino, neumonía.
Francisco Esmange, 35 años, francés, viruela confluente.
Antonia Pacheco, 22 id argentina nefritis.
María Vorra, 40 id español, metro peritonitis.
María Fonseca, 52 id tisis pulmonar.
Pablo Peñaviva, 1 año id neumonía.
Cárlos Sanousai, 3 meses id viruela.
Enrique Iba, 23 años id id.

Cementerio del Norte

Santiago Lena, 1 años argentino, viruela.
María Larsedin, 3 dias id falta de desarrollo.
Leopoldo Fernandez, 6 meses id ataque cerebral.
Elena Pantada, 1 id viruela.
Agueda Arteaga, 87 id indigestion.

Club «Los Negros»—El 18 del actual tendrá lugar un gran baile en los Salones del Club «Los Negros».

Preso—Ha sido constituido en prision por el comisario de la seccion 12ª un individuo llamado [illegible]

Lo sorprendió vendiendo con la mayor audacia [illegible]

Octavario de Córpus—Hoy termina en la Iglesia Catedral el Octavario de Córpus que se ha estado celebrando.

Por la mañana pontificará el Sr. Arzobispo y predicará el R. P. [illegible] durante la misa.

A las seis de la tarde se efectuará la procesion de reserva con asistencia del prelado metropolitano.

Los puentes de los terceros—La Municipalidad gasta grandes cantidades de [illegible] construccion de puentes para los terceros á fin de facilitar la viabilidad al vecindario.

Sin embargo, esos puentes en la actualidad no [illegible] el servicio que se tuvo en vista al crearlos, [illegible] pues los emplea[illegible] los abren y luego los dejan sin colocar.

La Municipalidad [illegible] obligar á esas empresas á tener un hombre para ese objeto en los dias de lluvia, pues de otra manera [illegible].

Mercedes—El lunes á las siete de la noche [illegible] en la casa de la señora viuda de [illegible].

[illegible] acudieron varios vecinos [illegible] estaban cerradas, el Sr. [illegible] echar abajo, tratando luego de apagar el fuego, lo que se consiguió totalmente con [illegible] del Sr. Bianco y otros que acudieron con [illegible] la familia volvió de la Iglesia [illegible] el fuego habia [illegible] sin pérdidas de alguna consideracion.

[illegible] ha empezado á refaccionar las calles, que se [illegible] en mal estado.

GACETILLA

[illegible]

Saquen melancólicamente, y si no apura, materialmente saltando, la copa del dolor, en cambio se traga una [illegible] de vinagre, que hace empalidecer los frescos y sonrosados colores de su tez.

Las noches de luna le encantan, le deleitan, la sumen en delicioso éxtasis.

La naturaleza entera está en armonía con su alma, y cuenta sus cuitas á los dianos y vívidos luceros, que la escuchan como quien oye llover. Lo digo á Vds. que son dignos de aplauso.

¿Porque acaricia en su mente tan negras ideas?

¡Ah! su dolor es legítimo, profundo, verdadero, digno de lástima.

[illegible] Vds.—por que su mamá se niega á comprarle un lazo color lila.

Otras, por que la modista no le ha concluido el traje que le habia prometido.

Esto es espantoso, horroroso y estrepitoso.

Y el alba, en tanto, sin cesar navega
Por el piélago inmenso del vacío.

No comprendemos la indiferencia del globo terráqueo, ante tan grandes dolores, ante tan grandes catástrofes.

Precisa que tenga cataratas en los ojos.

Y el cielo ¿que hace, que no se viene abajo? Vamos, ¡que no lo comprendo!

Hay otras que quieren morirse por que han visto bailar á su novio con [illegible] cualquiera.

¡Esto sí que es trágico!

La historia del baile puede escribirse con lágrimas, hiel, vinagre, y otros ingredientes del mismo tenor.

¡Cuántas desazones ha causado!

El aire que en los salones de baile se respira, desarrolla esa fiebre que se llama celos, de una manera alarmante.

O si á Vds. les parece mas bonito dicho de otra manera, el salon de baile es el *invernáculo* donde brota y crece la amarga flor de los celos.

De los bailes sale siempre una porcion de jóvenes que quieren morirse.

Y jóvenes de ambos sexos, se entiende.

Ellas dicen *sotto voce*:—¡*El ingrato!*

Y ellos en tono de *la menor*:—¡*La pérfida!*

Y ellos y ellas juran hacer todo lo posible por morirse.

Y ni ellas ni ellos se mueren.

¿Quién se desprende gustoso de la vida, cuando las ilusiones embellecen nuestra existencia, y la esperanza, cual espléndida aurora, ilumina los horizontes de nuestra alma?

Las ideas de muerte, á los quince años, cruzan lijeras por nuestra mente, proyectando en nuestro corazon una fugitiva sombra . . .

Las ilusiones renacen, la alegría, cual ave de galano plumaje, torna cantando á nuestra alma, y la felicidad borda una sonrisa en nuestros lábios.

¡Me parece que me esplico.]

Pero todo esto no priva de que á los cuatro dias la que quiere morirse insista en su lúgubre idea, porque las penas y los placeres, los desengaños y las ilusiones, forman eslabonados esa cadena que se llama juventud.

Alguna lleva su estravagancia y locura hasta el estremo de atentar contra su vida.

Pero esta, generalmente, no hace alarde de sus siniestras intenciones, y oculta en lo mas íntimo de su alma la idea que, como una llama, la devora.

Se suicida en un rapto de locura, sin que en sus acciones, sin que en sus palabras haya [illegible] su fatal pensamiento.

La que *quiere morirse* pertenece á otra especie.

Quiere solamente . . . y para vd. de contar.

La que se mata es siempre una mártir, una víctima de sus pasiones.

La que quiere morirse es una mujer á quien la